



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

Expediente n.º: PA 16/21

Procedimiento: Contrato de suministro e instalación de diversos elementos de equipos soterrados de carga trasera

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente nº PA 16/21 y los pliegos para la licitación de suministro e instalación de diversos elementos de equipos soterrados de carga trasera, que presenta las siguientes notas características:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro e instalación de diversos elementos de equipos soterrados de carga trasera	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44613700 – Contenedores de basura	
Valor estimado del contrato: 44.933,35 € (lote 1: 14.500,00 € + lote 2: 10.353,40 € + lote 3: 20.79,95 €)	
Presupuesto base de licitación sin IVA: 44.933,35 € (lote 1: 14.500,00 € + lote 2: 10.353,40 € + lote 3: 20.079,95 €)	IVA: 9.436,00 € (lote 1: 3.045,00 € + lote 2: 2.174,21 € + lote 3: 4.216,79 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 54.369,35 € (Lote 1: 17.545,00 € + Lote 2: 12.527,61 € + Lote 3: 24.296,74 €)	
Duración de la ejecución: 3 meses	Prórrogas: ninguna

A los tres lotes de la licitación se han presentado los siguientes licitadores:

Licitadores	CIF	Fecha y hora presentación Plataforma
EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.	B59926733	18-11-2021 12:04 h
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.	B81995896	18-11-2021 16:53 h

De acuerdo con el contenido del Acta y que obra en el expediente asociado, en fecha 19 de noviembre de 2021 a las 12 horas, se procedió a la apertura del sobre A, relativo a la documentación y acreditación de solvencia, declarándose a la empresa EQUIPOS Y



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L. como ADMITIDA y a la empresa DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L. como ADMITIDO PROVISIONALMENTE, requiriéndole para la subsanación de parte de la documentación relativa a la solvencia.

Una vez subsanada la deficiencia en la acreditación de la solvencia, la mercantil DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L. fue ADMITIDA.

En fecha 23 de noviembre de 2021 se procede a la apertura del Sobre C, que fue objeto de examen y calificación, resultando propuestos como adjudicatarios del:

- **LOTE 1:** a la proposición presentada por la empresa **DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.** con CIF B81995896, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio y obtener la puntuación más alta.
- **LOTE 2:** a la proposición presentada por la empresa **DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.** con CIF B81995896, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio y obtener la puntuación más alta.
- **LOTE 3:** a la proposición presentada por la empresa **EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.** con CIF B59926733, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio y obtener la puntuación más alta.

MOTIVACIÓN

PRIMERO.- De acuerdo con el Apartado 9 del Cuadro de Características del Contrato, la asignación de puntos en los criterios de adjudicación en la presente licitación, se realiza, exclusivamente, mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. Dicha fórmula, consiste en una sumatoria de puntos obtenidos, por parciales o secciones, en este caso, dos: precio y calidad. La calidad se subdivide en dos criterios, uno relativo al plazo de entrega, y otro al período de garantía, pudiendo obtener todos los licitadores, el máximo de puntos.



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

SEGUNDO.- De acuerdo con el contenido del acta del Acta de apertura y valoración del sobre C, los licitadores realizaron las siguientes ofertas económicas a valorar según dichos criterios:

LOTE 1:

LICITADOR	CRITERIO 1: PRECIO	CRITERIO 2: PQ1) PLAZO DE ENTREGA PQ2) PERIODO DE GARANTIA
EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.	14.000,00 EUROS	PQ1) PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS PQ2) PERIODO DE GARANTIA: 1 AÑO
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.	12.760,00 EUROS	PQ1) PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS PQ2) PERIODO DE GARANTIA: 1 AÑO

LOTE 2:

LICITADOR	CRITERIO 1: PRECIO	CRITERIO 2: PQ1) PLAZO DE ENTREGA PQ2) PERIODO DE GARANTIA
EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.	10.000,00 EUROS	PQ1) PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS PQ2) PERIODO DE GARANTIA: 1 AÑO
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.	8.800,00 EUROS	PQ1) PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS PQ2) PERIODO DE GARANTIA: 1 AÑO



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

LOTE 3:

LICITADOR	CRITERIO 1: PRECIO	CRITERIO 2: PQ1) PLAZO DE ENTREGA PQ2) PERIODO DE GARANTIA
EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.	19.800,00 €	PQ1) PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS PQ2) PERIODO DE GARANTIA: 1 AÑO
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.	19.980,00 €	PQ1) PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS PQ2) PERIODO DE GARANTIA: 1 AÑO

Dichas ofertas, recibieron las siguientes puntuaciones:

LOTE 1:

Licitador	Puntuación Criterio 1 Precio	Puntuación Criterio 2 Calidad	Total Puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas
EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.	81,90 PUNTOS	PQ1) 5 PUNTOS PQ2) 5 PUNTOS	91,90 PUNTOS
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.	90 PUNTOS	PQ1) 5 PUNTOS PQ2) 5 PUNTOS	100 PUNTOS

LOTE 2:

Licitador	Puntuación Criterio 1 Precio	Puntuación Criterio 2 Calidad	Total Puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas
EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.	79,20 PUNTOS	PQ1) 5 PUNTOS PQ2) 5 PUNTOS	89,20 PUNTOS
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.	90 PUNTOS	PQ1) 5 PUNTOS PQ2) 5 PUNTOS	100 PUNTOS



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

LOTE 3:

Licitador	Puntuación Criterio 1 Precio	Puntuación Criterio 2 Calidad	Total Puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas
EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.	90 PUNTOS	PQ1) 5 PUNTOS PQ2) 5 PUNTOS	100 PUNTOS
DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.	89,10 PUNTOS	PQ1) 5 PUNTOS PQ2) 5 PUNTOS	99,10 PUNTOS

En consecuencia, resultó que:

* la proposición presentada al LOTE 1 por la empresa **DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.** con CIF B81995896, resulta la mejor oferta relación calidad-precio por obtener la puntuación más alta de las dos presentadas.

* la proposición presentada al LOTE 2 por la empresa **DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.** con CIF B81995896, resulta la mejor oferta relación calidad-precio por obtener la puntuación más alta de las dos presentadas.

* la proposición presentada al LOTE 3 por la empresa **EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.** con CIF B59926733, resulta la mejor oferta relación calidad-precio por obtener la puntuación más alta de las dos presentadas.

TERCERO.- Habiéndose comunicado dicha circunstancia a ambos licitadores les es requerida la documentación pertinente a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, reguladora de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada por la mercantil EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L., requerida como licitador que presenta la mejor oferta relación calidad-precio del lote 3, se comprueba y califica.



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

Se examina la documentación presentada por la mercantil DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L., requerida como licitador que presenta la mejor oferta relación calidad-precio de los lotes 1 y 2; y ante la disparidad de la denominación social, en relación con el objeto de la licitación, se ha procedido a verificar la idoneidad de su objeto social. A este respecto, el art.140 LCSP 2017, dispone que:

Artículo 140. Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

1. En relación con la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se observarán las reglas establecidas a continuación:

a) Las proposiciones en el procedimiento abierto deberán ir acompañadas de una declaración responsable (...) en la que el licitador ponga de manifiesto, lo siguiente:

1.º Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella

Este requerimiento, se aplica en el punto TERCERO del ANEXO 1 del Pliego en cuestión (Declaración Responsable), que apunta:

TERCERO. - Que la sociedad, está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, y que el firmante de la declaración, ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

El artículo 66.1 de la LCSP 2017, señala que:

Artículo 66. Personas jurídicas.

1. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Consultado su objeto social, se verifica que, específicamente, aparece expresamente reconocida la actividad de "instalación ... mantenimiento ... de todo tipo de equipamientos urbanos".



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

De acuerdo con las facultades estatutarias que tiene conferida la Gerencia en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 –Sustitución estructura equipo soterrado de carga trasera PLAZA LA SORT- a la oferta presentada por la empresa **DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.** con CIF **B81995896**, con domicilio social en la localidad de Alicante, Calle Líber nº 7 (CP 03007), con las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Adjudicar el LOTE 2 –Sustitución de 4 buzones equipo soterrado de carga trasera CALLE COLON- a la oferta presentada por la empresa **DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS, S.L.** con CIF **B81995896**, con domicilio social en la localidad de Alicante, Calle Líber nº 7 (CP 03007), con las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

TERCERO.- Adjudicar el LOTE 3 –Reparación, lijado, engrasado y limpieza de tambores equipos soterrados de carga trasera y suministro y colocación cilindros hidráulicos- a la oferta presentada por la empresa **EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.** con CIF **B59926733**, con domicilio social en la localidad de Cabriels, Polígono Industrial La Baileta - Calle A nº 11 (CP 08348), con las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a las empresas adjudicatarias y a las empresas licitadoras.

QUINTO.- Formalizar con las empresas adjudicatarias el correspondiente contrato.



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DE EQUIPOS SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

SEXO.- La presente Resolución, es susceptible de ser impugnada en el orden contencioso administrativo en el plazo y con los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Teulada a 23 de diciembre de 2021

LA GERENTE

Firmado: Eva Serrano Montoya